

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31615 JAÉN.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 125/2009, referente al deudor Electronics Devices Manufacturer Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I, del título IV, de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de tirada nacional (El País, ABC, La Razón, El Mundo, Público, La Vanguardia, Marca o As), los demás interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo, se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 14 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090067545-1